



MIEM
MINISTERIO DE INDUSTRIA,
ENERGÍA Y MINERÍA

MIEM - Dirección General de Secretaría
Paysandú 1101, 4º piso - C.P. 11100
Tel./Fax: (598) 2900 0231 / 33 - Fax: (598) 2900 0291
www.miem.gub.uy
Montevideo - Uruguay

SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

315/16

LR

D. 022

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 17 ENE. 2020

VISTO: que la Dirección Nacional de Minería y Geología solicita modificación de la Resolución Ministerial de fecha 31 de enero de 2017, por la que se otorgó Servidumbre Minera de Ocupación, a la empresa SCHUEPBACH ENERGY URUGUAY S.R.L. (SEU S.R.L.), afectando parte del predio padrón N° 1633, en la zona rural de la 8ª Sección Catastral del departamento de Paysandú, abarcando una superficie de 3837 hás. 551 m²;-----

RESULTANDO: que se padeció error involuntario en el VISTO y en el numeral 1º de la parte dispositiva de dicha Resolución, al mencionar que la superficie abarcada era de 3837 hás. 551 m², cuando en realidad la superficie abarcada es de 250 hás;-----

CONSIDERANDO: que de acuerdo a lo informado por la División Registro de la Dirección Nacional de Minería y Geología, y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería, corresponde modificar la referida Resolución Ministerial en el sentido dispuesto;-----

ATENTO: a lo expuesto, lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería, y lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de julio de 2006;-----

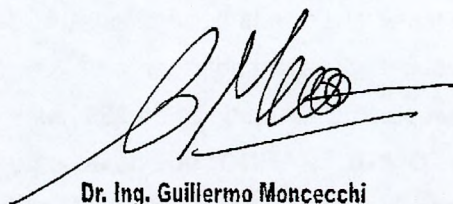
EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA,
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:


1º.- Modifícase el VISTO y el numeral 1º de la parte dispositiva de la Resolución Ministerial de 31 de enero de 2017, en el sentido de expresar que la Servidumbre de Ocupación otorgada a SCHUEPBACH ENERGY URUGUAY S.R.L. (SEU S.R.L.) afecta parte del padrón N° 1633, en la zona rural de la 8ª Sección Catastral del departamento de Paysandú, abarcando una superficie de 250 hás.-----

2º.- Comuníquese, y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.-----

ES



Dr. Ing. Guillermo Moncecchi
Ministro de Industria, Energía y Minería



M.I.E.M.
División Administración
María del Carmen Lerena
Encargada de Despacho